



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA DE PROPOSICIONES
SOBRE Nº 1**

Servicio de mantenimiento de las salas de calderas en diferentes edificios pertenecientes a la Universidad Politécnica de Madrid

Fecha y hora de celebración

24 de abril de 2024 a las 10:00 horas por medios telemáticos

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Julián Chaparro Peláez, Vicerrector Adjunto para Gestión Económica.

VOCALES: D^a. Yolanda Sánchez Guerrero Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Interior.

D^a. M^a del Carmen Vacas Serrano, Jefa de Servicio de Control y Auditoría Interna.

D. Javier Benítez Moreno, Asesor Letrado del Gabinete de Asesoría Jurídica.

SECRETARIA: D^a. M^a Esther González Sanz, Secretaría Mesa de Contratación.

Asistió a la Mesa de Contratación con voz pero sin voto D^a. Aurora Martínez Martín, Jefa del Servicio de Contratación.

Orden del día

- 1º) Admisión o exclusión de las empresas a las que se les ha requerido documentación
- 2º) Valoración de los criterios basados en juicio de valor
- 3º) Apertura del sobre nº1 de criterios evaluables de forma automática
- 4º) Valoración de los criterios evaluables automáticamente y clasificación de las proposiciones por orden decreciente.

Se expone:

1º) Admisión o exclusión de las empresas a las que se les ha requerido documentación

Una vez finalizado el plazo de subsanación de la documentación técnica solicitada según la cláusula 7.3.2 del PCAP, esta Mesa de Contratación,

ACUERDA:

1º) Excluir del procedimiento a la empresa QTM FACILITY, S.L., por no contestar al requerimiento sobre documentación técnica exigida.

2º) Admitir al procedimiento a las empresas:

- MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.
- CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

Una vez que han aportado la documentación técnica requerida.



Código de verificación : b27b336e77dfd368

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SER-34/24 ML****2º) Valoración de los criterios basados en juicio de valor**

Estudiada la **documentación técnica** presentada en el sobre nº 2 por las empresas participantes en este procedimiento, una vez emitido el informe técnico por D^a. Yolanda Sánchez Guerrero Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Interior, que ha sido publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor que contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación esta Mesa de Contratación acuerda otorgar las siguientes puntuaciones:

ACUERDA:

a) Otorgar las siguientes puntuaciones:

FACETEC, S.L.	3,00
ECOSIONA FACILITY SERVICES, S.L.	20,00
MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.	8,00
CASERVI MANTENIMIENTOS GENERALES, S.L.	0,50
CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.	13,00
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	12,00
APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.	7,00

b) Determinar la exclusión de las empresas:

- FACETEC, S.L.
- MULTISERVICIOS TECNOLÓGICOS, S.A.
- CASERVI MANTENIMIENTOS GENERALES, S.L.
- APLICACIONES ENERGÉTICAS ANDALUZAS, S.L.

Por no alcanzar su valoración el umbral establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de condiciones administrativas que rige para la presente licitación y por consiguiente no se dará lectura de su proposición.

3º) Apertura del sobre nº1 de proposiciones económicas y resto de criterios evaluables mediante fórmula

Se procede al descifrado y apertura de los sobres que contienen las ofertas de las empresas



Código de verificación : b27b336e7dfd368



4º) Valoración de los criterios evaluables automáticamente y clasificación de las proposiciones por orden decreciente.

La Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente y clasificación por orden decreciente de las ofertas obteniéndose el siguiente resultado:

Servicio de mantenimiento de las salas de calderas en diferentes edificios pertenecientes a la Universidad Politécnica de Madrid

Presupuesto base de licitación: 59.660,00 € IVA excluido
 Presupuesto total de licitación mantenimiento preventivo: 44.660,00 €, IVA excluido
 Presupuesto total de licitación mantenimiento correctivo: 15.000,00 €, IVA excluido

	EMPRESAS	Juicio de Valor (máximo 20,00)	Precio Mantenimiento Preventivo					Precio Hora Mantenimiento Correctivo					Total fórmula (80)	Total				
			Precio Mantenimiento Preventivo			Bolsa de Horas mantenimiento correctivo		Precio hora mantenimiento Correctivo en horario comercial (Max 160)			Precio hora mantenimiento Correctivo fuera de horario comercial (Max 50)				Coste Servicio emergencias 24/7 (Max. 10)			
			Oferta	Baja	Puntos (máximo 70,00)	Horas (max 175)	Puntos (máximo 5)	Precio hora Max 35 €/h	Baja	Puntos (máximo 4,5)	Precio hora Max 40 €/h	Baja			Puntos (máximo 0,4)	Precio hora Max 55 €/h	Baja	Puntos (máximo 0,1)
1º	ECOSIONA FACILITY SERVICES, S.L.	20,00	26.401,81	40,88%	70,00	175,00	5,00	25,00	28,57%	3,46	30,00	25,00%	0,40	55,00	0,00%	-	78,86	98,86
2º	CONSULTORA DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.A.	13,00	40.260,00	9,85%	16,87	175,00	5,00	22,00	37,14%	4,50	40,00	0,00%	-	55,00	0,00%	-	26,37	39,37
3º	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	12,00	40.260,00	9,85%	16,87	175,00	5,00	25,00	28,57%	3,46	35,00	12,50%	0,20	35,00	36,36%	0,10	25,63	37,63
Media de ofertas			35.640,60	20,20%				24,00	31,43%		35,00	12,50%		48,33	12,12%			
< 15% Promedio Ofertas			30.294,51	35,20%				20,40	46,43%		29,75	27,50%		41,08	27,12%			

Oferta desproporcionada < 15% Promedio Ofertas

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SER-34/24 ML**

Del examen y consideración de las ofertas admitidas se observa que la empresa ECOSIONA FACILITY SERVICES, S.L., ha ofertado para el criterio Precio por Mantenimiento Correctivo, el importe de 26.401,81 €, IVA excluido y ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. en el criterio Coste de Servicio Emergencias 24/7 ha ofertado el importe de 35,00 €/hora siendo la media de las ofertas presentadas respectivamente de 35.640,60 €, IVA excluido y 48,33 €/h., IVA excluido.

Según la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se especifica lo siguiente: "Cuando haya varios licitadores: Se considerarán presuntamente desproporcionadas o anormales aquellas ofertas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media del precio de las ofertas recibidas"; por lo que **las citadas empresas incurren en presunción de anormalidad en los citados criterios.**

Por ello, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y según se establece en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, y **previa declaración de anormalidad de sus ofertas**, esta Mesa de Contratación acuerda:

- **Solicitar** mediante su Secretaria, a las empresas **ECOSIONA FACILITY SERVICES, S.L. y ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.**, la presentación de **información complementaria y los documentos** que resulten pertinentes a estos efectos para que justifique de manera razonada y detallada aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de los precios o de los costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:
 - a) el ahorro que permita los servicios a realizar,
 - b) las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio,
 - c) la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar el servicio,
 - d) el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP,
 - e) o la posible obtención de una ayuda de Estado.



Código de verificación : b27b336e77dfd368



**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SER-34/24 ML**

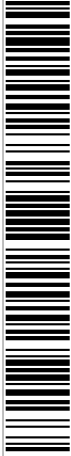
Una vez obtenida esta información complementaria de las empresas incursas en presunción de anormalidad, esta Mesa de Contratación volverá a reunirse para su deliberación, clasificación de las proposiciones y propuesta de adjudicación.

El Acta de la Mesa de Contratación del presente acto de apertura de proposiciones económicas será publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No habiendo lugar a más observaciones, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 10:30 horas del día al principio señalado.

La Secretaria, M^a Esther González Sanz

El Presidente, Julián Chaparro Peláez



Código de verificación : b27b336e77dfd368

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b27b336e77dfd368>